

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
“RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE”.

ACTO DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

En la Ciudad de México, siendo las 03:00 p.m., del día 26 de febrero de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, “La Ley”), y de acuerdo a lo establecido en el criterio normativo 003/2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se reunieron en la Sala de Juntas Virtual creada para el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), en MICROSOFT TEAMS debido a las medidas implementadas en prevención del COVID-19, los servidores públicos representantes de la convocante que al final de la presente se relacionan, dejan asentado los siguientes hechos:-----

De acuerdo a las facultades otorgadas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del FOCIR, este acto es presidido por la C. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Encargada de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador, de conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de “La Ley”.-----

-----**Análisis de las Propuestas**-----

Con fundamento en el artículo 36 de “La Ley” y de conformidad con lo señalado en el numeral 5. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato de la convocatoria, una vez que se llevó a cabo el análisis y evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas bajo el criterio de evaluación puntos y porcentajes, y que se verificó que los licitantes, cumplieran con los requisitos solicitados, se determina lo siguiente:-----

-----**Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa**-----

La Titular de la Dirección Jurídica y la Encargada de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios realizaron la evaluación de la Documentación Legal y Administrativa respectivamente, presentada por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el 25 de febrero de 2021, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa, su presentación es de carácter obligatorio,



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE".

ACTO DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

misma que pasa a formar parte de la presente acta. La conclusión de la evaluación se detalla a continuación. -----

No.	Licitantes	Resultado
1	IT ERA S.A DE C.V.	Cumple
2	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	Cumple
3	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	Cumple

-----**Evaluación de las Propuestas Técnicas.**-----

La **Dirección de Tecnologías de la Información**, en su carácter de área usuaria de los servicios a contratar, realizó la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado el 25 de febrero de 2021, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato, del **Anexo Veinte** de la convocatoria y con fundamento en el artículo 29 fracción XIII de "La Ley", y al "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, en la presente invitación se utilizará el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, conforme al Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Cuarta, Lineamiento Décimo. La evaluación pasa a formar parte de la presente acta, la conclusión de la misma se detalla a continuación: -----

No.	Licitantes	Resultado de la Puntuación	Puntaje de evaluación
1	IT ERA S.A DE C.V.	Cumple	52
2	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	Cumple	52
3	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	Cumple	57

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el Convocatoria en el punto **3.9 Forma de presentar la propuesta**, las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas por los medios de identificación electrónica (**FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA**) que emite el SAT; autorizados por la



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
**No. IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
“RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE”.**

ACTO DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

SHCP, por la persona que tenga facultades para ello. Así también de acuerdo con lo establecido en la convocatoria en el punto **4.1 Indicaciones inciso e) Para esta Invitación, será obligatorio el uso de la firma electrónica para el envío de documentos**, por lo cual los Licitantes deberán remitir los documentos que integran su propuesta con firma electrónica por persona facultada para ello. Derivado de lo anterior, los licitantes **IT ERA S.A DE C.V., GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V. y CADGRAFICS, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al reporte emitido por el Sistema CompraNet, el rubro denominado resultado de la verificación de firma electrónica lo señala como **“ARCHIVO VÁLIDO.”**---

Evaluación de las propuestas económicas. -----

Análisis de las Propuestas económicas. -----

De conformidad con lo señalado en el **numeral 5. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato**, la Encargada de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, procedió a realizar el análisis económico de las proposiciones que alcanzaron el puntaje mínimo requerido por la convocante. Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se excluyó del precio ofertado por los licitantes el impuesto al valor agregado y sólo se consideró el precio neto propuesto. En caso de que la proposición se efectúe en moneda extranjera, la convocante realizó la conversión a moneda nacional, como quedó establecido en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, de fecha 25 de febrero de 2021, en la cual se señaló la fuente oficial que se tomó en cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio. de acuerdo con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, en la presente invitación se utilizará el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, conforme al Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Cuarta, Lineamiento Décimo, Fracción II. Conforme a lo siguiente:-----

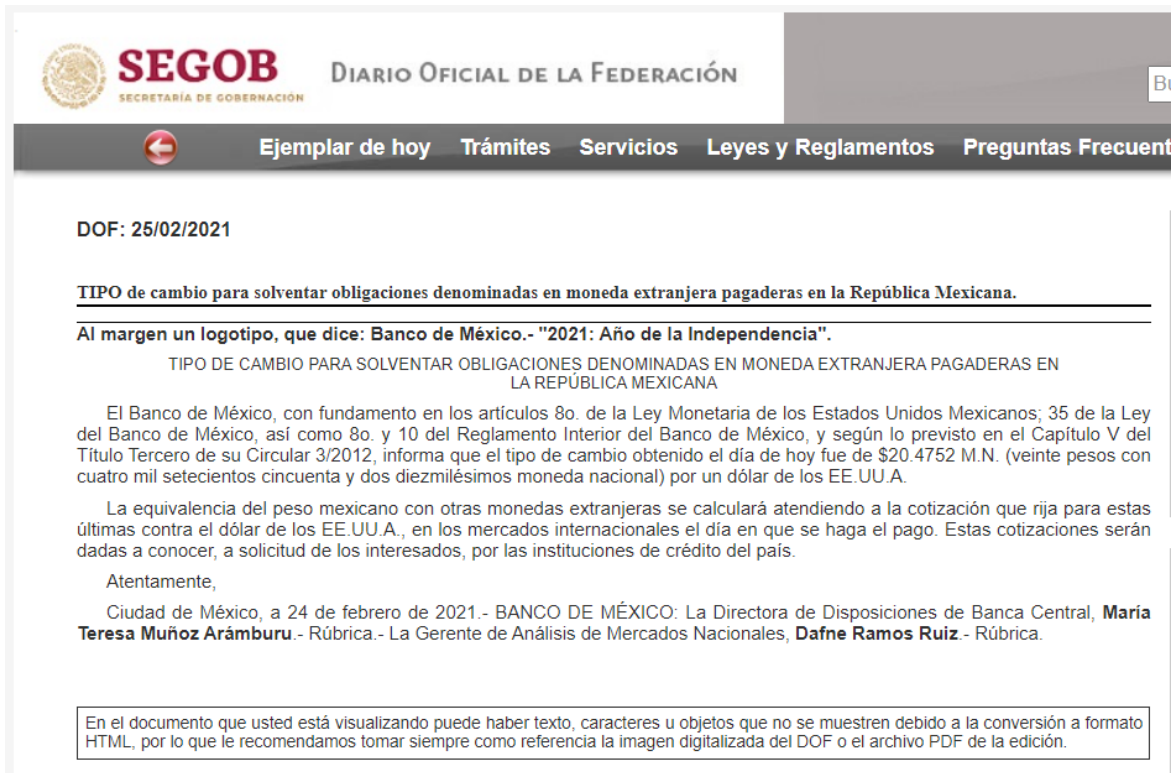


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE".

ACTO DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

***NOTA: EL TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA, ES EL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2021 POR \$20.4752. (SE ADJUNTA PANTALLA)**



The screenshot shows the header of the Diario Oficial de la Federación (DOF) website. It includes the logos of the Secretaría de Gobernación (SEGOB) and the Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR). The main navigation bar contains links for 'Ejemplar de hoy', 'Trámites', 'Servicios', 'Leyes y Reglamentos', and 'Preguntas Frecuentes'. The content area displays the date 'DOF: 25/02/2021' and the title of the document: 'TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.' The text of the document states that the Banco de México has determined an exchange rate of \$20.4752 M.N. per US dollar as of February 25, 2021. It also mentions the '2021: Año de la Independencia' and lists the Director of Central Bank Dispositions, María Teresa Muñoz Arámburu, and the National Markets Analyst, Dafne Ramos Ruiz.

Ponderación de la Propuesta Económica. -----

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica. -----

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, (sin I.V.A. Incluido). -----

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica (sin I.V.A. Incluido). -----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
“RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE”.

ACTO DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

No.	Licitante	MPemb	PPE	Mpi (Sin IVA)	Resultado% MPemb*PPE /Mpi=%
1	IT ERA S.A DE C.V.	\$353,673.00	40	\$353,673.00	40.00
2	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	\$353,673.00	40	\$647,972.51	21.83
	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	\$353,673.00	40	\$495,410.00	28.55

Resultado final de la Puntuación:

Con fundamento en el artículo 29 fracción XIII de “La Ley”, y al “Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, en la presente invitación se utilizará el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, conforme al Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Cuarta, Lineamiento Décimo., se determinan los valores para calificar las propuestas de los licitantes, de acuerdo a lo siguiente:---

$PT_j = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
 TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
 PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE".

ACTO DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

No.	Licitantes	%Propuesta Técnica	%Porcentaje Económica	Total
1	IT ERA S.A DE C.V.	52	40.00	92
2	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	52	21.83	73.83
3	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	57	28.55	85.55

-----**Proposiciones Solventes**-----

Una vez concluida la evaluación de la Documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica, la propuesta del siguiente licitante se considera solvente porque reúne conforme los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria de la presente Invitación, las condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante de acuerdo a lo siguiente: -----

No.	Licitante
1	IT ERA S.A DE C.V.

-----**Aceptación de proposiciones.**-----

Una vez realizadas las evaluaciones, y de conformidad con lo establecido en los numerales **2.3 Adjudicación** y **3.5.2 Acto de fallo** de la convocatoria de la presente invitación, la Convocante procede a emitir el siguiente: -----

-----**FALLO**-----

Conforme a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis, y 37 de "La Ley", y lo previsto en el numeral 5. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato de la convocatoria, bajo el Sistema de Puntos y Porcentajes, derivado de la evaluación de la documentación Legal, Administrativa, propuestas técnicas y económicas, se determina adjudicar al licitante **IT ERA S.A DE C.V.**, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente en cuanto a precio, calidad y oportunidad para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE".

ACTO DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

del contrato respectivo, de acuerdo a lo siguiente: -----

Número de Referencia	Descripción del producto	Servicios Mensuales	Precio mensual	Precio total
1	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE	10	\$ 35,367.30	\$ 353,673.00
			Subtotal	\$ 353,673.00
			I.V.A.	\$ 36,587.68
			TOTAL	\$ 410,260.68

Importe total con letra: CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOS CIENTOS SESENTA PESOS 68/100 M.N.

El licitante adjudicado, deberá entregar a más tardar el día 01 de marzo de 2021, la siguiente documentación: -----

1. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, expedida por el Sistema del SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el DOF el 29 de abril de 2019.
2. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento** vigente que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas" en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en la PRIMERA de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes.

Cuando no le sea posible obtener la opinión positiva, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
“RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE”.

ACTO DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

En caso de que se subcontrate con terceros, adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del tercero que preste los servicios.

3. Respuesta de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores (**INFONAVIT**) por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
4. Original para su cotejo y copia simple del **comprobante de domicilio** con una antigüedad no mayor a 3 meses; y
5. Para efectos de pago **último estado de cuenta bancario** con su clave bancaria estandarizada (CLABE)-----

Se informa al licitante ganador que deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por una compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por un importe del 10% del monto máximo del contrato sin incluir el I.V.A., misma que deberá ser presentada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En la fianza se deberá establecer que surte efecto a partir de la fecha de la firma del contrato conforme al texto del **ANEXO DIECINUEVE** de la convocatoria. -----

Asimismo, se le invita que en caso de que no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) del Sistema CompraNet, que opera la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, solicite su inscripción en dicho registro. -----

De igual forma se notifica al licitante adjudicado que la firma del contrato será a más tardar el **10 de marzo del presente año**, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), ubicada en el Tercer Piso de Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México-----

De conformidad con lo estipulado en el artículo 37, fracción VI de “La Ley”, quien preside el acto, informa que el Mtro. Moisés Macías Medrano, Director de Tecnologías de la Información, es responsable de la evaluación de las propuestas técnicas, la Lic. Edith Adriana Peguero Morán, Directora Jurídica, responsable de la evaluación de la documentación Legal y la C.P. Lorena



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
“RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE”.

ACTO DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

Pineda Echeverría, Encargada de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, es la responsable de la evaluación de la Documentación Administrativa y Propuestas Económicas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. -----

Para dar cumplimiento a la fracción VI, del artículo 37 de “La Ley”, se señala que el presente fallo lo emite la C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Encargada de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, quien cuenta con las facultades establecidas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del FOCIR. -----

-----**Notificación a los licitantes**-----

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.5.2 Acto de Fallo, de la Convocatoria, se informa a los licitantes que la presente acta se transmitirá a través de CompraNet, para efectos de notificación y será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma.-----

De igual forma, en términos del artículo 37 Bis, de “La Ley”, a partir de esta fecha se publicará en la página institucional del FOCIR de acuerdo con lo establecido en el criterio normativo 003/2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

-----**Conclusión del Acto.**-----

La Convocante a través de quien preside este evento, pregunta a los servidores públicos que asistieron al presente Acto si tienen observación alguna que realizar, quienes manifiestan no tener ninguna. -----

De conformidad con el artículo 47 del “Reglamento”, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

-----**Cierre del Acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, en apego a lo establecido en el artículo 37 Bis, de “La Ley”, se firma en 31 fojas útiles, de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 04:00 p.m. del día de su inicio y se hace constar





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE".

ACTO DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

que se entrega copia de esta acta a todos los participantes de este acto. Conste. -----

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.
Encargada de la Dirección de Recursos
Humanos, Materiales y Servicios.

Mtro. Moisés Macías Medrano.
Director de Tecnologías de la
Información.

Lic. Laura Edith Badillo Martínez
Titular del Órgano Interno de Control
en el FOCIR

Lic. Edith Adriana Peguero Morán
Directora Jurídica

Mtro. Jorge Ernesto Velasco García.
Coordinador de Recursos Materiales y
Servicios Generales.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL "SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE".

Fecha: 25 de febrero de 2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo estipulado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y los numerales 4.2 Requisitos indispensables, 5.1. Evaluación de las Proposiciones, 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa, su presentación es de carácter obligatorio y 6.1.4 Documentación complementaria que no afecta la solvencia de la propuesta de la convocatoria, se emite la siguiente evaluación:

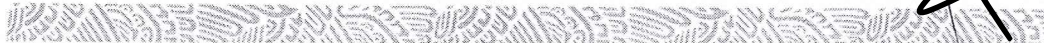
6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.				
Numeral 6.1.1	Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación	IT ERA S.A DE C.V..	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta
a)	Los licitantes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el licitante deberá enviar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, a través de CompraNet. Para este caso podrá utilizarse el ANEXO CUATRO.	Sí	Sí	Sí
b)	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE	Sí	Sí	Sí
	Para el caso de personas morales , formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, con el acta constitutiva y/o poder notarial legible, y en su caso las modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social el cumplimiento con la naturaleza del servicio. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad, así como con la documentación respectiva, respetando el contenido del ANEXO CUATRO.			





Numeral 6.1.1	Documentación Legal, su presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO , por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación.	IT ERA S.A DE C.V..	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta
b)	Para el caso de personas físicas , acta de nacimiento, formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y curriculum vitae, en las que se constate que la actividad económica es acorde con el servicio que se pretenden contratar. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad, así como con la documentación respectiva, respetando el contenido del ANEXO CUATRO .	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c)	ESCRITO DE NACIONALIDAD			
	Los Licitantes deberán presentar por escrito bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana. ANEXO DIEZ	Sí	Sí	Sí
d)	DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO			
	Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "La Ley". Se evaluará verificando que el documento contenga los mismos términos y condiciones del ANEXO CINCO y se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad por el representante o apoderado legal.	Sí	Sí	Sí

Handwritten signature



Handwritten signature





Numeral 6.1.1	Documentación Legal, su presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación.	IT ERA S.A DE C.V..	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta
e)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD			
	Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, en ANEXO NUEVE que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del FOCIR, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el licitante o su representante legal. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado por el representante o apoderado legal.	Sí	Sí	Sí
f)	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN			
	A fin de dar cumplimiento al artículo 34, del "Reglamento" y artículo 3, fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa , deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. ANEXO ONCE.	Sí	Sí	Sí
g)	DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN			
	Declaración escrita en la que manifiesten los licitantes que conocen y aceptan todos los requerimientos y condiciones establecidas en los requisitos de participación. ANEXO SIETE	Sí	Sí	Sí

2pl





Numeral	Documentos de la Propuesta Técnica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de este será motivo de descalificación	IT ERA S.A DE C.V..	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta
a)	La Propuesta técnica deberá contener la descripción del servicio y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO , de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.9 Forma de presentar la propuesta.	Si	Si	Si
Numeral 6.1.3	Documentos de la Propuesta Económica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de este será motivo de descalificación.	IT ERA S.A DE C.V..	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta
a)	Propuesta económica, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO DOS . <ul style="list-style-type: none">Las cotizaciones podrán elaborarse hasta 2 (dos) decimales.	Si	Si	Si
Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	IT ERA S.A DE C.V..	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta
a)	Identificación oficial de quien presenta la propuesta, como credencial para votar, pasaporte o licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional y cédula profesional vigente.	Sí	Sí	Sí





Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que no afecta la solvencia de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	IT ERA S.A DE C.V..	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta
b)	Requisitar la dirección de correo electrónico del licitante, de conformidad con lo estipulado en el ANEXO CUATRO .	Sí	No	Sí
c)	Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Formato Libre	Si	No	No
	REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (RUPC)			
d)	Los licitantes que estén inscritos en el RUPC , podrán anexar la constancia del Registro del Sistema CompraNet , que opera la SFP o citar el número de su inscripción y manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que en el RUPC la información se encuentra completa y actualizada, (Formato Libre).	Sí	Si	Sí

El



[Handwritten signature]





Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que no afecta la solvencia de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	IT ERA S.A DE C.V..	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta
e)	ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.			
	El licitante deberá señalar la documentación e información de su propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ANEXO DIECISIETE.	Sí	No	Si
f)	DOMICILIO CONVENCIONAL			
	En caso de que el domicilio fiscal del Licitante no se encuentre dentro de la Ciudad de México o su área metropolitana, éste deberá presentar por escrito un domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionados con el procedimiento o en caso de resultar adjudicado lo relativo a la contratación. ANEXO DIECIOCHO.	Sí	No	No



Handwritten initials or mark.



Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que no afecta la solvencia de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	IT ERA S.A DE C.V..	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta
g)	DECLARACIÓN DE CONOCER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (ANEXO DIECISIETE)			
	Declaración escrita (formato libre) en papel membretado bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Sí	Si	Si
h)	Manifiesto de no existencia de conflicto de interés con los servidores públicos que participan en el presente procedimiento, en relación al Protocolo de Actuación FORMATO LIBRE o en su caso el ACUSE que genere la siguiente liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .	Sí	Sí	Sí

OP



[Handwritten signature]





Respecto de la documentación a que se refiere el numeral 6.1.1.- **Documentación Legal**, cuya presentación es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación, una vez realizada la evaluación se concluye que los licitantes: **IT ERA S.A DE C.V., GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V. y CADGRAFICS, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo requerido.

Respecto del numeral 6.1.4 **Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta**, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación, el licitante **GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.**, no presenta la documentación referida en los incisos **b), c), e) y f)**, del numeral antes mencionado, y el licitante **CADGRAFICS, S.A. DE C.V.**, no presenta la documentación referida en los incisos **c) y f)** del mismo numeral. No obstante, y dado que la no presentación de dicha documentación no afecta la solvencia de las proposiciones de dichos licitantes, únicamente se hace mención de los documentos no presentados de manera enunciativa.

**Responsable de la Evaluación de la
Documentación Legal**

Lic. Edith Peguero Morán
Directora Jurídica

**Responsable de la Evaluación de la
Documentación Administrativa**

C.P. Ma. Loreña Pineda Echeverría
**Encargada de la Dirección de Recursos
Humanos, Materiales y Servicios**





RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAT001-E2-2021, "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE".

De conformidad con lo estipulado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y los numerales **4.2 Requisitos indispensables, 5.1. Evaluación de las Proposiciones, 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa, su presentación es de carácter obligatorio y 6.1.2 Documentos de la Propuesta Técnica, su presentación es de carácter obligatorio, inciso a). PROPUESTA TÉCNICA** de la convocatoria, se emite la siguiente evaluación:

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	PUNTOS OBTENIDOS SMARTEKH, S.A. DE C.V.
I.- Capacidad del Licitante			18	10
a) Capacidad de los recursos humanos			10	10
Si el licitante cuenta con un profesional especializado en los servicios de Microsoft ya sea dentro de su plantilla o como un servicio de terceros.	Diplomas, Certificados y/o Constancias emitidos por Microsoft o un centro de capacitación autorizado por Microsoft.	10	10	10
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento			5	0
Si el licitante comprueba que es una empresa con la capacidad económica para cumplir con los servicios solicitado.	Presentar declaración fiscal anual del año inmediato anterior ante la SHCP.	5	5	0
Si el licitante NO comprueba que es una empresa con la capacidad económica para cumplir con los servicios solicitado.		0		
c) Participación de discapacitados			1	0
Si el licitante dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con discapacidad	Constancia que acredite discapacidad de acuerdo a fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con	1	1	0
Si el licitante dentro de su plantilla de personal NO cuenta con personal con discapacidad		0		





	discapacidad y, en el caso de empresas, aviso de alta en el IMSS del o la trabajadora. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).			
Empresas que aplican políticas y prácticas de igualdad de género			1	0
El licitante aplica políticas y prácticas de igualdad de género.	Copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).	1	1	0
El licitante NO aplica políticas y prácticas de igualdad de género.		0		
d) Participación de MIPYMES			1	0
Si el licitante acredita que es una empresa MIPyME que produce bienes con innovación tecnológica.	Copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a nombre del Licitante. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).	1	1	0
Si el licitante NO acredita que es una empresa MIPyME que produce bienes con innovación tecnológica.		0		
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	
II.- Experiencia y especialidad del licitante			18	18
a) Experiencia (años)			4	4
Si el licitante comprueba tres años de experiencia	Currículum Vitae del licitante que demuestre que la empresa se especializa en el rubro de los servicios solicitados en la presente convocatoria	4	4	4
Si el licitante comprueba dos años de experiencia		2		0
Si el licitante comprueba un año de experiencia		1		0
Si el licitante NO comprueba ningún año de experiencia		0		0
b) Especialidad			14	14
Si el licitante demuestra mediante un documento que es un Proveedor (Partner) autorizado por Microsoft o mayorista.	Para la acreditación de este punto, el licitante deberá presentar un	14	14	14

Handwritten signature and initials in blue ink.





Si el licitante NO demuestra mediante un documento que es un Proveedor (Partner) autorizado por Microsoft o mayorista.	documento que demuestre que Microsoft o el mayorista lo reconoce como un Proveedor (Partner).	0		
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	
III.- Propuesta de trabajo			12	12
a) Metodología			3	3
Si el licitante presenta la metodología para la realización de los servicios requeridos.	Deberá presentar un documento en el que se describa la metodología que empleará para la realización de los servicios objetos de la presente convocatoria	3	3	3
Si el licitante NO presenta la metodología para la realización de los servicios requeridos.		0		
b) Plan de Trabajo			6	6
Si el licitante presenta cronograma de las actividades para la realización de los servicios requeridos.	Deberá adjuntar cronograma de las actividades requeridas para la prestación del servicio.	6	6	6
Si el licitante NO presenta cronograma de las actividades para la realización de los servicios requeridos.		0		
c) Esquema estructural de la Organización			3	3
Si el licitante presenta esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Presentar estructura organizacional (organigrama) que se tendrá para la ejecución del plan de trabajo.	3	3	3
Si el licitante NO presenta esquema estructural de la organización de los recursos humanos		0		
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	
IV.- Cumplimiento de Contratos			12	12
El licitante cuenta con al menos dos contratos de servicios prestados como proveedor autorizado de servicios de Microsoft.	Deberá presentar contratos con carta de liberación de fianza ó carta finiquito del contrato, relativos a la misma naturaleza de la presente convocatoria	12	12	12
El licitante cuenta con al menos un contrato.		6		

[Handwritten signature]





El licitante que NO presente ningún contrato.		0		
Total de puntos máximos de la Propuesta Técnica			60	52

Comentarios

Con relación al punto I.- Capacidad del licitante, a) Capacidad de los recursos humanos, b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento, c) Participación de discapacitados, Empresas que aplican políticas y prácticas de igualdad de género, d) Participación de MIPYMES, el licitante obtuvo diez puntos de los dieciocho posibles, esto debido a que no presentó documentos que acrediten los criterios de la Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento, Participación de discapacitados, Prácticas de Igualdad de Género y Participación de MIPYMES.

Con relación al punto II.- Experiencia y especialidad del licitante, a) Experiencia (años), b) Especialidad, el licitante obtuvo dieciocho puntos.

Con relación al punto III.- Propuesta de trabajo, a) Metodología, b) Plan de Trabajo, c) Esquema estructural de la Organización, el licitante obtuvo doce puntos.

Con relación al punto IV.- Cumplimiento de Contratos, el licitante obtuvo doce puntos.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, conforme al Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Cuarta, Lineamiento Décimo, Fracción I.

Por lo que, una vez realizada la evaluación técnica por parte del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, el licitante **SMARTEKH, S.A. DE C.V.** obtuvo un puntaje de **52**, por lo cual su propuesta técnica es solvente.

ATENTAMENTE

Mtro. Moisés Macías Medrano
Director de Tecnologías de la Información





RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAT001-E2-2021, "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE".

De conformidad con lo estipulado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y los numerales **4.2 Requisitos indispensables**, **5.1. Evaluación de las Proposiciones**, **6.1.1 Documentación Legal y Administrativa**, su presentación es de carácter obligatorio y **6.1.2 Documentos de la Propuesta Técnica**, su presentación es de carácter obligatorio, inciso a). **PROPUESTA TÉCNICA** de la convocatoria, se emite la siguiente evaluación:

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	PUNTOS OBTENIDOS IT ERA, S.A. DE C.V.
I.- Capacidad del Licitante			18	16
a) Capacidad de los recursos humanos			10	10
Si el licitante cuenta con un profesional especializado en los servicios de Microsoft ya sea dentro de su plantilla o como un servicio de terceros.	Diplomas, Certificados y/o Constancias emitidos por Microsoft o un centro de capacitación autorizado por Microsoft.	10	10	10
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento			5	5
Si el licitante comprueba que es una empresa con la capacidad económica para cumplir con los servicios solicitado.	Presentar declaración fiscal anual del año inmediato anterior ante la SHCP.	5	5	5
Si el licitante NO comprueba que es una empresa con la capacidad económica para cumplir con los servicios solicitado.		0		
c) Participación de discapacitados			1	0
Si el licitante dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con discapacidad	Constancia que acredite discapacidad de acuerdo a fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con	1	1	0
Si el licitante dentro de su plantilla de personal NO cuenta con personal con discapacidad		0		



Handwritten signature and initials in blue ink.



	discapacidad y, en el caso de empresas, aviso de alta en el IMSS del o la trabajadora. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).			
Empresas que aplican políticas y prácticas de igualdad de género			1	1
El licitante aplica políticas y prácticas de igualdad de género.	Copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).	1	1	1
El licitante NO aplica políticas y prácticas de igualdad de género.		0		
d) Participación de MIPYMES			1	0
Si el licitante acredita que es una empresa MIPyME que produce bienes con innovación tecnológica.	Copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a nombre del Licitante. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).	1	1	
Si el licitante NO acredita que es una empresa MIPyME que produce bienes con innovación tecnológica.		0		0
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	
II.- Experiencia y especialidad del licitante			18	18
a) Experiencia (años)			4	4
Si el licitante comprueba tres años de experiencia	Currículum Vitae del licitante que demuestre que la empresa se especializa en el rubro de los servicios solicitados en la presente convocatoria	4	4	4
Si el licitante comprueba dos años de experiencia		2		
Si el licitante comprueba un año de experiencia		1		
Si el licitante NO comprueba ningún año de experiencia		0		
b) Especialidad			14	14
Si el licitante demuestra mediante un documento que es un Proveedor (Partner) autorizado por Microsoft o mayorista.	Para la acreditación de este punto, el licitante deberá presentar un	14	14	14

Handwritten signature and initials in blue ink.





Si el licitante NO demuestra mediante un documento que es un Proveedor (Partner) autorizado por Microsoft o mayorista.	documento que demuestre que Microsoft o el mayorista lo reconoce como un Proveedor (Partner).	0		
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	
III.- Propuesta de trabajo			12	6
a) Metodología			3	3
Si el licitante presenta la metodología para la realización de los servicios requeridos.	Deberá presentar un documento en el que se describa la metodología que empleará para la realización de los servicios objetos de la presente convocatoria	3	3	3
Si el licitante NO presenta la metodología para la realización de los servicios requeridos.		0		
b) Plan de Trabajo			6	0
Si el licitante presenta cronograma de las actividades para la realización de los servicios requeridos.	Deberá adjuntar cronograma de las actividades requeridas para la prestación del servicio.	6	6	0
Si el licitante NO presenta cronograma de las actividades para la realización de los servicios requeridos.		0		
c) Esquema estructural de la Organización			3	3
Si el licitante presenta esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Presentar estructura organizacional (organigrama) que se tendrá para la ejecución del plan de trabajo.	3	3	3
Si el licitante NO presenta esquema estructural de la organización de los recursos humanos		0		
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	
IV.- Cumplimiento de Contratos			12	12
El licitante cuenta con al menos dos contratos de servicios prestados como proveedor autorizado de servicios de Microsoft.	Deberá presentar contratos con carta de liberación de fianza ó carta finiquito del contrato, relativos a la misma naturaleza de la presente convocatoria	12	12	12
El licitante cuenta con al menos un contrato.		6		

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]





El licitante que NO presente ningún contrato.		0		
Total de puntos máximos de la Propuesta Técnica			60	52

Comentarios

Con relación al punto I.- Capacidad del licitante, a) Capacidad de los recursos humanos, b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento, c) Participación de discapacitados, Empresas que aplican políticas y prácticas de igualdad de género, d) Participación de MIPYMES, el licitante obtuvo dieciséis puntos de los dieciocho posibles, esto debido a que no presentó documentos que acrediten los criterios de Participación de discapacitados y Participación de MIPYMES.

Con relación al punto II.- Experiencia y especialidad del licitante, a) Experiencia (años), b) Especialidad, el licitante obtuvo dieciocho puntos.

Con relación al punto III.- Propuesta de trabajo, a) Metodología, b) Plan de Trabajo, c) Esquema estructural de la Organización, el licitante obtuvo seis puntos de los doce posibles, esto debido a que no presentó Plan de Trabajo.

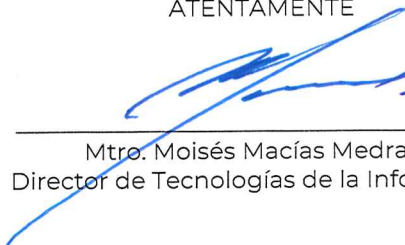
Con relación al punto IV.- Cumplimiento de Contratos, el licitante obtuvo doce puntos.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, conforme al Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Cuarta, Lineamiento Décimo, Fracción I.

Por lo que, una vez realizada la evaluación técnica por parte del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, el licitante **IT ERA, S.A. DE C.V.** obtuvo un puntaje de **52**, por lo cual su propuesta técnica es solvente.

ATENTAMENTE



Mtro. Moisés Macías Medrano
Director de Tecnologías de la Información






RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAT001-E2-2021, "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE".

De conformidad con lo estipulado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y los numerales **4.2 Requisitos indispensables, 5.1. Evaluación de las Proposiciones, 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa, su presentación es de carácter obligatorio y 6.1.2 Documentos de la Propuesta Técnica, su presentación es de carácter obligatorio, inciso a). PROPUESTA TÉCNICA** de la convocatoria, se emite la siguiente evaluación:

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	PUNTOS OBTENIDOS CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
I.- Capacidad del Licitante			18	15
a) Capacidad de los recursos humanos			10	10
Si el licitante cuenta con un profesional especializado en los servicios de Microsoft ya sea dentro de su plantilla o como un servicio de terceros.	Diplomas, Certificados y/o Constancias emitidos por Microsoft o un centro de capacitación autorizado por Microsoft.	10	10	10
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento			5	5
Si el licitante comprueba que es una empresa con la capacidad económica para cumplir con los servicios solicitado.	Presentar declaración fiscal anual del año inmediato anterior ante la SHCP.	5	5	5
Si el licitante NO comprueba que es una empresa con la capacidad económica para cumplir con los servicios solicitado.		0		
c) Participación de discapacitados			1	0
Si el licitante dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con discapacidad	Constancia que acredite discapacidad de acuerdo a fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con	1	1	0
Si el licitante dentro de su plantilla de personal NO cuenta con personal con discapacidad		0		



[Handwritten signature]



	discapacidad y, en el caso de empresas, aviso de alta en el IMSS del o la trabajadora. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).			
Empresas que aplican políticas y prácticas de igualdad de género			1	0
El licitante aplica políticas y prácticas de igualdad de género.	Copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).	1	1	0
El licitante NO aplica políticas y prácticas de igualdad de género.		0		
d) Participación de MIPYMES			1	0
Si el licitante acredita que es una empresa MIPyME que produce bienes con innovación tecnológica.	Copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a nombre del Licitante. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).	1	1	0
Si el licitante NO acredita que es una empresa MIPyME que produce bienes con innovación tecnológica.		0		
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	
II.- Experiencia y especialidad del licitante			18	18
a) Experiencia (años)			4	4
Si el licitante comprueba tres años de experiencia	Currículum Vitae del licitante que demuestre que la empresa se especializa en el rubro de los servicios solicitados en la presente convocatoria	4	4	4
Si el licitante comprueba dos años de experiencia		2		
Si el licitante comprueba un año de experiencia		1		
Si el licitante NO comprueba ningún año de experiencia		0		
b) Especialidad			14	14
Si el licitante demuestra mediante un documento que es un Proveedor (Partner) autorizado por Microsoft o mayorista.	Para la acreditación de este punto, el licitante deberá presentar un	14	14	14

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]





Si el licitante NO demuestra mediante un documento que es un Proveedor (Partner) autorizado por Microsoft o mayorista.	documento que demuestre que Microsoft o el mayorista lo reconoce como un Proveedor (Partner).	0		
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	
III.- Propuesta de trabajo			12	12
a) Metodología			3	3
Si el licitante presenta la metodología para la realización de los servicios requeridos.	Deberá presentar un documento en el que se describa la metodología que empleará para la realización de los servicios objetos de la presente convocatoria	3	3	3
Si el licitante NO presenta la metodología para la realización de los servicios requeridos.		0	3	
b) Plan de Trabajo			6	6
Si el licitante presenta cronograma de las actividades para la realización de los servicios requeridos.	Deberá adjuntar cronograma de las actividades requeridas para la prestación del servicio.	6	6	6
Si el licitante NO presenta cronograma de las actividades para la realización de los servicios requeridos.		0		
c) Esquema estructural de la Organización			3	3
Si el licitante presenta esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Presentar estructura organizacional (organigrama) que se tendrá para la ejecución del plan de trabajo.	3	3	3
Si el licitante NO presenta esquema estructural de la organización de los recursos humanos		0		
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	
IV.- Cumplimiento de Contratos			12	12
El licitante cuenta con al menos dos contratos de servicios prestados como proveedor autorizado de servicios de Microsoft.	Deberá presentar contratos con carta de liberación de fianza ó carta finiquito del contrato, relativos a la misma naturaleza de la presente convocatoria	12	12	12
El licitante cuenta con al menos un contrato.		6		

[Handwritten signature]





El licitante que NO presente ningún contrato.		0		
Total de puntos máximos de la Propuesta Técnica			60	57

Comentarios

Con relación al punto I.- Capacidad del licitante, a) Capacidad de los recursos humanos, b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento, c) Participación de discapacitados, Empresas que aplican políticas y prácticas de igualdad de género, d) Participación de MIPYMES, el licitante obtuvo quince puntos de los dieciocho posibles, esto debido a que no presentó documentos que acrediten los criterios de Participación de Discapacitados, Practicas de Igualdad de Género y Participación de MIPYMES.

Con relación al punto II.- Experiencia y especialidad del licitante, a) Experiencia (años), b) Especialidad, el licitante obtuvo dieciocho puntos.

Con relación al punto III.- Propuesta de trabajo, a) Metodología, b) Plan de Trabajo, c) Esquema estructural de la Organización, el licitante obtuvo doce puntos.

Con relación al punto IV.- Cumplimiento de Contratos, el licitante obtuvo doce puntos.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, conforme al Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Cuarta, Lineamiento Décimo, Fracción I.

Por lo que, una vez realizada la evaluación técnica por parte del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, el licitante **CADGRAFICS, S.A. DE C.V.** obtuvo un puntaje de **57**, por lo cual su propuesta técnica es solvente.

ATENTAMENTE


Mtro. Moisés Macías Medrano
Director de Tecnologías de la Información







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-006HAT001-E2-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

25 de febrero de 2021

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el **Artículo 51** de su Reglamento y lo solicitado en el **numeral 5.1 Evaluación de las Proposiciones** de la convocatoria que contiene las especificaciones del procedimiento citado al rubro, se emite la siguiente evaluación:

"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE"					
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	SERVICIOS MENSUALES	UNIDAD DE MEDIDA	IT ERA S.A DE C.V..	GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V. *	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
			COSTO POR EL TOTAL DEL SERVICIO REQUERIDO **		
RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE	10	SERVICIO	\$ 353,673.00	\$ 647,972.51	\$ 495,410.00
		SUBTOTAL	\$ 353,673.00	\$ 647,972.51	\$ 495,410.00
		IVA	\$ 56,587.68	\$ 103,675.60	\$ 79,265.60
		TOTAL	\$ 410,260.68	\$ 751,648.11	\$ 574,675.60

* El precio cotizado por el proveedor **GRUPO SMARTEKH, S.A. DE C.V.** fue ofertado en moneda extranjera, por un importe total de **\$31,646.70 dólares**, por lo que en apego al tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera, publicado en el DOF el día 25 de febrero, que es la fecha en la que se realizó la apertura de las proposiciones es de: **\$20.4752 pesos**, lo que resulta en el costo expresado en la tabla

** El costo señalado en este rubro, esta considerado por el total del servicio requerido, no hace referencia a un costo unitario.

Todas las cotizaciones presentadas por los licitantes, fueron firmadas electrónicamente con fiel vigente y válida, como se hace constar en la bóveda de contrataciones del portal CompraNet y elaboradas de acuerdo con lo requerido en el "ANEXO 2 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA", por lo que fueron susceptibles de ser evaluadas y consideradas para este procedimiento, resultando en que ambos licitantes cumplen con lo solicitado.

Responsable de la Evaluación de la Propuesta Económica

C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS